



**FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y
SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 00
Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	Secretaría de Hacienda		
Proceso:	Hacienda Pública		
Responsable (cargo):	Dennys Yazmyn Pérez Martínez		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Devolución y/o compensación pagos en exceso y de lo no debido por conceptos No Tributarios		
Nombre estandarizado:	Devolución y/o compensación pagos en exceso y de lo no debido		
Propósito:	Ordenar las devoluciones y/o compensaciones de pagos en exceso o de lo no debido, por conceptos No Tributarios, conforme lo dispuesto en el Acuerdo 04/2014 – Estatuto Tributario Municipal-		
Trámite/Servicio dirigido a:	Personas Naturales – Personas Jurídicas		
Puntos de atención:	Secretaría de Hacienda – Área Administrativa de impuestos. Dirección: Cra.45 N°71 Sur-24 primer piso Tel: 288 00 98		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Impuestos municipales		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario – contribuyente formula la solicitud escrita. 2. El usuario – contribuyente entrega la solicitud ante el Archivo Central con los documentos soportes. 3. La Secretaría de Hacienda revisa la solicitud y soportes 4. La Secretaría de Hacienda determina el saldo a favor objeto de compensación y/o devolución. 5. La Secretaría de Hacienda expide el acto administrativo y lo notifica a través del Área de Impuestos. 6. Si es devolución en efectivo, ésta es efectuada por la Dirección Administrativa de Tesorería y si es compensación la aplica el Área Administrativa de Impuestos mediante la facturación periódica del contribuyente. 7. El Área Administrativa de Impuestos conserva los registros. 		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Notificación de resolución.	
	Tiempo de obtención:	Cincuenta (50) días hábiles	
	Nombre del Resultado:	Devolución y/o compensación pagos en exceso y de lo no debido	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle
	Telefónico, correo electrónico y presencial		



**FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y
SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 00
Fecha: 13/03/2018

Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 436 al 481 del Acuerdo 04/2014 E.T.M.			
Registros y/o evidencias:	Solicitud del contribuyente, usuario, resolución y notificación.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Acuerdo	04	2014	Artículos 436 al 481.
Actualizado por: Líder de Programa – Impuestos		Fecha (dd/mm/aaaa): 8/10/2018		